



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
LUIS FERNANDO RAMIA DE CAP SALVATELLA
03/07/2020



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 417573N



FIRMADO POR

EL ALCALDE
CARLOS FERNANDEZ BIELSA
03/07/2020

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de junio de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

6.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PARA INICIAR UNA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN PARA LA HIGIENE DE LAS MANOS ENTRE LOS ESCOLARES DE MISLATA (EXPEDIENTE 417573N).

Por unanimidad de sus miembros, el Ayuntamiento pleno acuerda ratificar la inclusión del asunto en el orden del día, conforme a lo previsto en el art. 82 del Reglamento de Organización Funcionamiento, trámite necesario por no haber estado dictaminado el asunto por la comisión informativa correspondiente antes de la convocatoria del pleno.

.....

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un gesto tan simple como lavarse las manos con agua y jabón puede ser clave para la supervivencia de millones de personas, sobre todo de los más pequeños. Los niños y niñas son especialmente vulnerables a los efectos de la diarrea y de las infecciones respiratorias, enfermedades que se pueden prevenir fácilmente y de forma barata con un poco de agua y jabón.

El principal mensaje que queremos hacer llegar con esta campaña municipal a toda la sociedad de Mislata y en especial a los más jóvenes, es la importancia del lavado de manos, pero no cualquier enjuague rápido: es importante lavarse las manos correctamente con agua y jabón en momentos clave del día

Estos momentos clave son: según recomendaciones de la OMS, antes de cocinar o preparar alimentos, antes de comer y después de ir al baño o de limpiar a un bebé indica Therese Dooley, del Programa sobre Saneamiento e Higiene de UNICEF.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA A332 EQDR 44YA Y439

Certificado acuerdo Pleno 25/06/2020.Moción Ciudadanos higiene - SEFYCU 1906120

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
LUIS FERNANDO RAMÍA DE CAP SALVATELLA
03/07/2020



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 417573N



FIRMADO POR

EL ALCALDE
CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA
03/07/2020

El lavado de manos con agua y jabón, se ha demostrado, es una de las maneras más efectivas y baratas de prevenir enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas. Estas enfermedades causan la muerte de 3,5 millones de niños y niñas cada año y afectan a la salud de millones más, tanto en países en desarrollo como en países industrializados.

Con la irrupción y extensión del COVID-19 se hace más patente que nunca la higiene de las manos. Una correcta higiene de las mismas es una de las maneras más efectivas y económicas de prevenir infecciones en edades tempranas. A pesar del potencial para salvar vidas y evitar enfermedades que tiene la higiene y el lavado de manos, rara vez se practica y no siempre resulta fácil promoverlo.

El desafío es que el lavado de manos con jabón pase a ser un comportamiento habitual en los hogares, escuelas y toda la comunidad. Enraizar la práctica del lavado de manos con jabón antes de comer y después de usar el inodoro podría salvar más vidas que cualquier intervención sanitaria, reduciría las muertes por diarrea casi a la mitad y evitaría un cuarto de las mismas por infecciones respiratorias agudas, entre ellas el COVID-19 que nos atenaza.

Con todo ello entendemos desde CIUDADANOS-Mislata que se perseguirían los siguientes objetivos:

- **OBJETIVO GENERAL**

Concienciar a los niños y niñas, desde edades tempranas, de la importancia de la higiene correcta de las manos para evitar la transmisión de enfermedades.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Entender la importancia de la higiene de manos como técnica "clave" para la prevención de infecciones a través del juego y de actividades lúdicas. Involucrar y buscar la colaboración entre los EAP y la Comunidad Educativa en relación a la importancia de una correcta higiene de manos. Implicar a los adultos en hábitos saludables. Adaptar la técnica de los 5 momentos de la higiene de manos al ámbito escolar y en etapas de la infancia.

Se trata de generalizar un mensaje de forma que todos estemos familiarizados con el hábito de lavarse la manos y el NO lavárselas se convierta en algo "socialmente rechazable".

En definitiva, concienciando a todo el mundo de que "no lavarse las manos" puede tener efectos perjudiciales para todos (niños y adultos) y no sólo en el ámbito escolar, además facilitaremos que el hábito se mantenga más allá de la duración de la campaña. Y de paso



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA A332 EQDR 44YA Y439

Certificado acuerdo Pleno 25/06/2020.Moción Ciudadanos higiene - SEFYCU 1906120

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
LUIS FERNANDO RAMÍA DE CAP SALVATELLA
03/07/2020



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 417573N



FIRMADO POR

EL ALCALDE
CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA
03/07/2020

haríamos efectivo al menos uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, que hace referencia a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 3: Buena salud.

Por todo ello y en atención a estas consideraciones, se acuerda.

- Instar al ayuntamiento de Mislata a realizar una campaña o campañas, de concienciación y divulgación de la higiene de manos entre los escolares de nuestra población.
- Solicitara la Diputación y Generalidad Valenciana orientación y asesoramiento en este sentido así como financiación para llevar a cabo estas acciones.
- Que se comunique este acuerdo a todas las Asociaciones de Mislata así como a los medios de comunicación locales y provinciales

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA A332 EQDR 44YA Y439

Certificado acuerdo Pleno 25/06/2020.Moción Ciudadanos higiene - SEFYCU 1906120

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3